

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO

VIERNES 15 NOVIEMBRE 2019 – 12:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 12:21 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. RAUL VALDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
2. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. CARMEN GLORIA ZUÑIGA
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. GONZALO RETAMALES
8. FERNANDO SEPULVEDA VALDES
9. NEFTALI PASTEN IBARRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE JURIDICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)
DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

CORESAM:

1.- SRA. PAULINA ESPINA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE CORESAM

TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 03.09.19
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°21
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°22
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°23
6. Aprobación Propuesta Planta de Personal Municipal y su reglamento (art. 49 bis numeral 6 de la ley 18.695.)
7. Aprobación Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipal (art. 31 ley 18.695)
8. Rendición 3era Cuota Subvención Coresam año 2019
9. Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020 – PADEM
10. Varios

PRIMER TEMA

Aprobación de Actas: S. Ordinaria 03.09.19

La concejala Sra. Grace Arcos, señala que ella quiere hacer un planteamiento, contenido en la página 10, relativo al debate sobre los proyectos inmobiliarios de la comuna, plantea la necesidad de reabrir el debate entorno al planteamiento que han hecho diversos comités de vivienda, que es

la creación de una comisión de vivienda, y agrega que aprovecha esta acta para reiterar la necesidad de abrir este espacio a la comunidad y que este concejo acuerde la creación de la comisión de vivienda.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Ordinaria del 03.09.19.

SEGUNDO TEMA
CUENTA.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 05.11.19
2. Memorándum N° 752 de fecha 04.11.19, de Administración Municipal, responde consulta realizada por la Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medinas, sobre atención realizada a persona adulto mayor, por regularización de pago de los derechos de aseo domiciliario.
3. Memorándum N° 753 de fecha 04.11.19, de Administración Municipal, responde consulta de la Concejala Natalia Sarmiento Medina, respecto a solicitud de situación de reciclaje de la comuna y trabajar con las Juntas de Vecinos
4. Memorándum N° 758 de fecha 05.11.19 de Administración Municipal, responde consulta de la Concejal Sra. María Guajardo Silva, respecto a solicitud de atención al Señor Víctor Morales Montesinos, por actividad provisoria para realizar actividad económica.
5. Memorándum N° 460 de fecha 06.11.19 de Secretaria Municipal, donde se remite rendición de cuentas de la Concejala Sra. María Guajardo Silva, respecto a participación a Encuentro Nacional de concejales realizada en la Ciudad de Viña del Mar, entre los días 08 al 11 de Octubre del presente,
6. Memorándum N° 772 de fecha 08.11.19 de Administración Municipal, responde consulta de la Concejala Sra. Grace Arcos Maturana, sobre hechos ocurridos el día 21.10.19, en dorsal con Independencia.
7. Memorándum N° 577 de fecha 07.11.19 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta del Concejal Sr Rubén Carvacho Rivera, informe sobre obra denominada Mejoramiento Centro Deportivo Conchalí.
8. Memorándum N° 773 de fecha 11.11.19 de Administración Municipal, responde consulta de la Concejal Sra. Natalia Sarmiento Medina, informa sobre Plan de Gestión y Protocolo y la calidad de pañales para adultos.
9. Memorándum N° 683 de fecha 04.11.19 de la Dirección de Administración y Finanzas, informa detalle de pasivo al 30/06/19 y 30/09/19; Nomina personal a contrata y honorarios periodos primer, segundo y tercer trimestre 2019; Informa sobre adjudicaciones y licitaciones del Depto. de Adquisiciones; informa sobre cumplimiento de obligaciones previsionales personal municipal.
10. Certificado N° 20 de fecha 11.11.19 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se certifica que la Corporación Municipal de Conchalí, de Educación, Salud y Atención de Menores - Coresam, realizo rendición de cuenta, correspondiente a la 3era cuota de la Subvención Ordinaria Municipal 2019.
11. Memorandum N°465 del 14.11.19 de Secretaria Municipal, que remite copia de decreto exento N°1451 del 12.11.19 que designa contrapartes técnicas e integrantes permanentes Municipales y de Coresam de las comisiones de trabajo del concejo.
12. Oficio 371 del 13.11.19 de Coresam que responde a consulta efectuada por el concejal Sr. Rubén Carvacho, en relación a los viveres del Jardín Infantil Peumayen.

El Alcalde Sr. René de la Vega F., señala que antes de continuar con los demás puntos, le gustaría mencionar dos temas importantes, uno en relación a una dependencia municipal, que ocurrió el miércoles, con el ingreso a nuestro edificio específicamente a portería. Un acto vandálico que quiso perjudicar a la comunidad atacando a uno de nuestros servicios, que afecta la normal continuidad de nuestros servicios a la comunidad.

Además, el Alcalde informa que desde el martes, producto del paro anunciado, se ha tenido problemas de acceso a la planta de transferencia de los vehículos municipales, cuestión que se mantiene hasta hoy. Que ayer la empresa nos notificó del paro, a lo cual se suma la imposibilidad de acceder a la planta y otros botaderos que han sido bloqueados. Que el Intendente ha estado trabajando en el tema, y que les avisaron recién que un vehículo arrendado para atender esta emergencia decretada el día de ayer fue apedreado, y que la empresa les informo que no continuara trabajando en esas condiciones, y que tampoco se va a exponer a los funcionarios municipales. Se ha informado a la comunidad sobre la complejidad que han tenido con la basura, para lo cual se implementado un plan de contingencia con el arriendo de amplirol. Y se hace un llamado a la comunidad su comprensión, que los trabajadores están reclamando condiciones de trabajo y fiscalizaremos el cumplimiento del contrato por las empresas.

El concejal Sr. Alejandro Vargas G., señala que respecto al primer punto, sobre el hecho violento ocurrido, del ingreso de un grupo de personas a la Municipalidad, solicita al Alcalde que precise la información, ya que hay una nota a radio ADN hace dos días, sobre la cual él no tiene información, e indica que desde un primer

momento condeno lo ocurrido, que el verifico lo acontecido, el rompimiento del acceso, la irrupción de la oficina de portería, que se apedrearon dependencias municipales. Sin embargo, señala que tiene dos preocupaciones considerando el clima que vive el país: que en la página de Facebook del Municipio se habló de saqueo, que el daño sufrido era irreparable y no se disponía de los recursos para ello, y agrega, que en ADN el Alcalde señala textual "Ya en Conchalí habíamos tenidos muchos hechos vandálicos, y en otros servicios públicos, que algunos servicios estarán cerrados unos tres a cuatro meses, porque no tenemos el presupuestos para la recuperación o compra de nuevos equipos". Por lo anterior, solicita al Alcalde que precise esa declaración para manejar la misma información.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que en relación a la entrevista se habla en forma genérica, y que se refiere a varios Municipios afectados.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que él Alcalde se refirió al presupuesto municipal de Conchalí,

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que la apreciación que puede hacer un periodista, no siempre se interpreta de la forma correcta, que él se refería a las municipalidades en general, que han sufrido daños que afectan su normal funcionamiento. Hace presente, que las dependencias afectadas fueron la dirección de medio ambiente, aseo y ornato, del Registro Civil, del Juzgado de Policía Local, del edificio de Dorsal y el edificio consistorial, y que lo positivo que las personas que atacaron nuestra portería fueron detenidas y recuperadas algunas especies.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que entonces no habrá ningún servicio municipal suspendido por tres o cuatro meses.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, indica que reitera que él se refiere de manera genérica, que si los municipios son o se ven expuestos a estas situaciones considerando sus presupuestos no podrán prestar servicio.

El **concejal Sr. Raúl Valdes A.**, señala que se debe ser claro, cualquiera que lea esta declaración de ADN, entenderá lo que pregunta el concejal. Indica que después del concejo del martes él fue a la Dimao, y converso con algunos funcionarios y le indicaron que habían datos que dependencias municipales podrían ser apedreadas, y plantea que si existían esos antecedentes por que no se tomaron medidas.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que si se hizo.

El **concejal Sr. Raúl Valdes A.**, señala que no lo sabía. Además, plantea el tema de la basura de la comuna, indicando que se entiende que existe una situación de emergencia, consultando si aún se sigue votando la basura en el parque Las Américas.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Neftali Pasten I.**, señala que la basura domiciliaria y de ferias libres como voluminoso de la comuna, producto del paro, se está abordando de la siguiente manera, un frente a cargo de cubrir consultorios, jardines infantiles y centros educacionales, otra línea de trabajo son los voluminosos de las vías principales, con la coordinación de los equipos que salen a primera hora cada mañana a despejar vías para el desplazamiento, y la otra línea de acción es parque las Américas. Indica que el primer día del paro, no existían las condiciones de seguridad para el traslado a Til Til, y menos se podía ingresar a la planta de transferencia, existiendo una cantidad importante de residuos en la comuna que debían ser levantados, por lo cual se utilizó ese espacio solo por el día martes y se aplicaron los productos sanitarios, y hoy ya se está limpiando. Agrega, que uno de los equipos fue agredido. Indica que en la actualidad, se está trabajando con 4 camiones de amplirol de 11 metros cúbicos.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que se están haciendo los esfuerzos para mantener la comuna limpia, se dictó un decreto de emergencia que nos permita contratar los 2 camiones para apoyar el trabajo, más los vehículos municipales. Hace un llamado a la solidaridad de los vecinos, de comprensión, que no saquen tanta basura a las calles entendiendo en la situación que estamos.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M.**, señala que se requiere mejorar la información que sea más clara, en las redes sociales, que todos los funcionarios manejen la misma información y falta de esta genera caos.

La **concejala Sra. Grace Arcosa M.**, señala que es necesario mejorar las comunicaciones, indicando que cuando se dejó la basura en el parque las Américas genero una sensación de angustia en la población, y se preguntaban si esto pasaría en comunas más acomodadas, que ella empatiza con la molestia de los vecinos, y una forma de salvaguardar estas situaciones es la comunicación oportuna, que para nadie ese día martes era un día de movilizaciones, a nivel nacional, no era ningún misterio que hasta las plantas estarían en esa condición. Reitera necesidad de la comunicación oportuna.

Por otro lado en relación a lo ocurrido en el Municipio, señala que ella también salió a repudiar lo ocurrido, pero también indica que se debe ser cuidadoso con los mensajes que se entregan, que mucha gente la llamo preguntando si quedaba algo en la Municipalidad, si estábamos atendiendo, que las declaraciones generaron un caos, que por eso se debe ser cuidadoso, prolijo con la comunicación, que ella misma en este espacio ha criticado cuando hacia el movimiento social se hacían referencias punitivas al respecto. Reitera que se debe ser cuidadoso y oportuno al momento de comunicar.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que existen dos solicitudes de eso de la palabra sobre esta misma materia, y considerando que la tabla es bastante larga solicita autorización para dar la palabra.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que en situaciones como estas, debemos reaccionar a tiempo, entregando la información oportuna a los vecinos, avisando a los vecinos del sector la necesidad de usar ese espacio para atender la emergencia. Señala que vio un video en el cual los funcionarios tratan de la mejor forma explicar a los vecinos el trabajo que están desarrollando, que empatiza tanto con los vecinos como con los funcionarios, por no haber otro lugar para depositar los residuos y por otro la falta de información adecuada. Solicita ser más proactivo con la información.

Se autoriza por unanimidad de los presentes el uso de la palabra.

El **Sr. Herbert Morales H, en representación del Club Deportivo BMX Conchalí**, señala que en primer lugar, de acuerdo al plan regulador la zona del parque a las Américas en cuestión es área verde, no califica como sitio eriazos. En segundo lugar indica, que muchas veces el remedio resulta peor que la enfermedad, que se debe tener cuidado con las medidas adoptadas, que es un tema muy delicado. Agrega, que ayer el Ministerio de Salud publicó el decreto que declara alerta sanitaria, y faculta a diversas instituciones entre esas la Seremi Metropolitana de Salud para facilitar en ciertas áreas el acopio, que los Municipios no tienen facultades para eso, y si se van a tomar medidas, se tomen con los mayores resguardos, que no se aisló la zona, que no existe prohibición de acceso, que los vecinos vieran como se votaba basura sin saber que pasaba generaba mayor descontento hacia las institucionalidad que se está viviendo. Concluye señalando que entienden la crisis, pero no comparte la medida, que ese lugar era un basural, el cual dejó de serlo por la intervención de BMX. , indicando que ellos no cuentan con un espacio donde los niños puedan entrenar, que deben hacerlo en las calles y pasajes, están disponibles en ser parte de la solución.

El **vecino Sr. Ricardo Montero R.**, señala que no comparte la opinión del vecino, porque la emergencia que se está viviendo es muy grave, que el equipo de Dimao conoce su trabajo están haciendo su mejor esfuerzo, solicita que este fin de semana se siga trabajando, porque si no la comuna se llenara de ratones, hace referencia que la comuna siempre ha tenido problemas con la basura, debemos apoyar al Municipio como vecinos, y que este coloque todos sus medios para enfrentar esta situación, a lo cual se suma que vecinos de otras comunas vienen a votar basura a Conchalí.

Por otro lado, repudia la agresión sufrida por el Municipio, que es inaceptable. También considerando que no se realizaría la consulta el 07 de diciembre, propone que en los colegios se organizaran encuentros para que todos conozcan que significa modificar la constitución.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala la planta de transferencia está dando la posibilidad de dejar la basura, se están adoptando las medidas sanitarias para evitar una alerta sanitaria, pero se debe considerar que la contingencia cambia de repente, por lo cual la situación se analiza minuto a minuto.

Agradece las muestras de apoyo por lo ocurrido en las dependencias, e indica que varios vehículos de seguridad están afectados.

Respecto a lo planteado por el vecino, indica que incorporaran cuatro cabildos comunales para el próximo año, y si bien no se tiene una respuesta formal de la consulta, el no comparte no hacer la consulta, estima que se debe hacer, lo cual debe conversar con los concejales, que debemos ser parte de este cambio en la constitución.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que cuando ella intervino lo solicito a la gestión, pero que ahora prefiere ser más clara y solicita al Alcalde poner a disposición todos los instrumentos de comunicación del Municipio para informar sobre la emergencia sanitaria que se está viviendo en Conchalí, que se invite a los vecinos y vecinas que en lo posible no saque su basura a la calle. Y respecto al Parque las Américas reitera que vio el video, e insiste que se debe comunicar más.

Por otro lado, hace referencia a la consulta ciudadana, que todos vieron el acuerdo que se sostuvo ayer de convocar a una nueva constitución, muchas agradecieron al presidente Piñera, pero ella quiere agradecer a la ciudadanía, a los miles de vecinos y vecinas quienes se expresaron en la calle pidiendo una nueva constitución, y que esto ha tenido un costo tremendo, que cientos de chilenos que han perdido sus vistas, muertos, heridos por perdigones, por la violencia institucional.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que agradece puntualmente el cambio de mentalidad a los jóvenes, por estos 30 años, y también de alguna forma los alcaldes colaboraron con la propuesta de consulta efectuada.

Reitera, la disposición de efectuar una consulta para Conchalí.

El **vecino Sr., Jorge** , señala que recibió la invitación del administrador del Lider de Avda. Independencia, y le señaló que aproximadamente el 06 de diciembre se reinauguraría el supermercado, y que le preguntaba cómo se podía acercar a las comunidades. Señala que él indicó que se sienten en la orfandad por parte del Municipio, considerando que cada año ellos facilitan un espacio para los permisos de circulación a cero costo, y que su misión hoy en este concejo, es acercar a las autoridades con el supermercado. Indica que el administrador quiere reunirse con los vecinos aledaños al supermercado. y agrega que se siente triste porque un grupo de sus vecinos saqueo el establecimiento, produciéndose más de 10 allanamientos por parte de la PDI en su sector. Concluye señalando que viene hacer una invitación al Municipio a través de oficina de partes para que se reúnan con el administrador del Lider y los vecinos.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que bueno que la administración se reúna con los vecinos, ya que son un vecino más. Indica, que esta mesa se han reunido con todos los supermercados, que existe un whatsapp de comunicación directa con el Municipio, pero si ellos dejan desprovisto el supermercado de una persona que pueda informar al Municipio, difícilmente se pueda hacer algo. Indica, que desde esa reunión el celular nunca más ha sonado, que le han pedido punto fijo y no se puede solo hay tres vehículos habilitados, la Municipalidad ha colaborado todos los días, la que se han portado muy bien es la farmacia Belén, que incluso ayer se frustró un robo, ellos permanentemente están preguntando qué pasa en el día. Y agrega, que si ellos consideran que el Municipio no ha estado a la altura, están equivocados, ya que este es un trabajo en equipo.

El **vecino Sr., Jorge**, señala que tienen otro problema, como junta de vecinos, tienen un montón de adultos mayores que no son atendidos en el consultorio, y que quiere saber desde cuándo se va a normalizar la atención, para informar en el cabildo que tienen ese fin de semana, y también nos genera un problema el paro de los colegios afectando a nuestros niños. Concluye señalado que no tienen respuesta para los niños y adulto mayores.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, indica que los consultorios tienen turnos éticos, y los colegios funcionan hasta las dos de la tarde, dando la alimentación a los niños. Y agrega que el horario de la tarde de los colegios está suspendido por la contingencia y el traslado de los trabajadores.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que él había planteado por escrito el problema del supermercado de principal con Juan Muñoz, que se demolió ese lugar, pero está abierto con escombros hasta la vereda, que durante estos días se han producido fugas de agua y de gas. Indica que le parece bien que se reanuden los servicios, pero que se hagan con seguridad para la comunidad, que también demolieron el Mayorista de Catorce de la Fama. Solicita exigir a las empresas que garanticen la seguridad.

TERCER TEMA

Aprobación Modificación Presupuestaria N°21

La **Secretaria Comunal de Planificación**, da cuenta del contenido de la modificación presupuestaria.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que la plaza de Manizales con Ferrada, cambio hace un tiempo de nombre y se llama Bernardita Amancay.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°21

CUARTO TEMA

Entrega Modificación Presupuestaria N°22

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 22, para que sea analizada en comisión de hacienda.

QUINTO TEMA

Entrega Modificación Presupuestaria N°23

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 23, para que sea analizada en comisión de hacienda.

SEXTO TEMA

Aprobación Propuesta Planta de Personal Municipal y su reglamento (art. 49 bis numeral 6 de la ley 18.695.).

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que esto se refiere a la propuesta entregada hace aproximadamente 15 días, en conformidad a la normativa y considera 4 direcciones, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personal, la Dirección de Rentas, la Dirección de Tecnología y Gestión a la Calidad, y la Dirección de Deportes, entregando la documentación de respaldo que corresponde a los certificados de disponibilidad presupuestaria y el informe del personal con la firma de los directores que corresponden, otra documentación adicional a esta y un cuadro con los 16 nuevos cargos que se proponen, vinculados al reglamento que considera esta nueva planta. Indica, que las cuatro direcciones que se proponen consideran sus respectivos directores grado 5° originados en concurso, además de un directivo, un profesional, una jefatura, el reconocimiento a cuatro contratistas que tienen más de 10 años, y cargos administrativos y auxiliares, todo dentro del marco presupuestario del próximo año. Agregando, que el Intendente anuncia un cambio en el fondo común municipal.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, solicita claridad del procedimiento, indicando que se requiere el quorum de 2/3 de los concejales en ejercicio, consulta cómo se contabiliza ese quorum.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que el quorum para aprobar es de 6 votos favorables.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, toma votación:

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, estima que el proceso fue bastante desprolijo, que fueron los concejales y trabajadores los que presionaron a través de la comisión jurídica para que esto avanzara, que incluso en la sesión del martes 23.10.19 se trajo la aprobación de esta propuesta, sin respetar los 15 días hábiles que considera la norma. Indica, que la ley exige presentar un informe técnico firmado por 3 direcciones lo cual no se cumple y que la asociación de funcionarios debe exponer ante el concejo previo a la aprobación de la propuesta, cuestión que tampoco se cumplió. Concluye su intervención señalando que esta comuna tiene diversas carencias, por lo cual considera que debió fortalecerse otras áreas como la Dirección de Desarrollo Comunitario, la creación de la oficina de la mujer, que se requiere fortalecer el tema de la vivienda, y en EL papel sigue siendo lo mismo. A lo cual se suma lo desprolijo del tema. **RECHAZA**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, señala que estamos siendo testigos de la situación del país, y como se han hecho las cosas los últimos 30 años, que a nivel nacional se firmó un acuerdo, y que hubiese esperado que la propuesta que se presenta al concejo, hubiese sido producto del trabajo en conjunto con la asociación de funcionarios, lo cual le hubiera dado fuerza para votar a favor de una propuesta que representara a los funcionarios, cuestión que no ocurre, y que pareciera que no hemos aprendido nada de lo ocurrido hace casi un mes. **RECHAZA**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, con el objeto de no repetir lo señalado, reitera la necesidad de haber fortalecido ciertas áreas sensibles que permitan dar respuesta oportuna a los ciudadano, que se creen nuevas direcciones sin el acompañamiento de los equipos que la integrarán, porque no se trata de direcciones que podrán funcionar solo con él director. **RECHAZA.**
4. **SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA.**, señala que ella no tiene por qué dudar del trabajo que es está realizando hace mucho tiempo, ni de la documentación que se acompaña de respaldo, que la propuesta del gremio no indica cómo se financia esta. Cree que se debe llegar a un acuerdo, pero no entiende como del 2017 esto no se puede lograr, pero estima que se debe avanzar. **APRUEBA.**
5. **SR. RAUL VALDES ARIAS**, señala que rechazar por dos razones, que la ley de plantas exige que en una sesión anterior a su aprobación se escuche al gremio, cuestión que no se hizo y que gran parte de los recursos se destinan la creación de tan solo cuatro cargos. **RECHAZA**
6. **SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ**, señala que el ha venido adelantando desde el 2017 como debe ser un proceso inclusivo, moderno, de una nueva planta municipal, han habido constantes cambios de interlocutores y no transparentemente, que tiene oficios que presento y respuestas contradictorias, que primero se le señalo que el responsable era el director de la Daf, despues sabíamos todo que no era el director de la Daf sino el director de seguridad, que cuando el dice pcoo transparente es igual a oscuridad. Indica, que desde ese punto de vista no existe un análisis prospectivo del Conchalí futuro, que pasara con los 19 proyectos inmobiliarios, se seguirán presentando, que pasara con la expansión con la llegada del metro, de la densificaciónd e la comuna, no existe nada de eso. Señala que tiene la convicción que esta propuesta, no es una propuesta institucional, no es fruto de la discusión de los directores ni de los profesionales, ni de este concejo, es una propuesta del Sr. René de la Vega, esto es la antítesis de lo que uno espera de un cambio tan profundo de una institución que todos queremos tanto. Por lo anterior, indica que no cabe más que rechazar. **RECHAZA.**
7. **SR. ALCALDE RENE DE LA VEGA FUENTES**, señala que en relación a la dirección de gestión y desarrollo de personas, unidad que beneficiaria a todo el personal y la capacitación de este; en relación a la dirección de rentas municipales, destinada a atender a todos nuestros contribuyentes y pymes; la dirección de innovación, la cual permitiría mejorar los procesos informáticos, del cual muchos de nosotros de dependemos; y que decir de la direcciónd e deporte, tan necesaria para nuestra comuna; que se trata de cuatro fabulosas direcciones, las cuales fueron lamentablemente discutidas en el comité bipartito, y dice lamentablemente porque el 09 de octubre el gremio renuncia a esta instancia, señala que aprueba esta nueva planta municipal, para un mejor Conchalí. **APRUEBA**

Se rechaza la propuesta Planta de Personal Municipal y su reglamento (art. 49 bis numeral 6 de la ley 18.695.) por cinco votos en contra y dos a favor.

SEPTIMO TEMA

Aprobación Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipal (art. 31 ley 18.695).

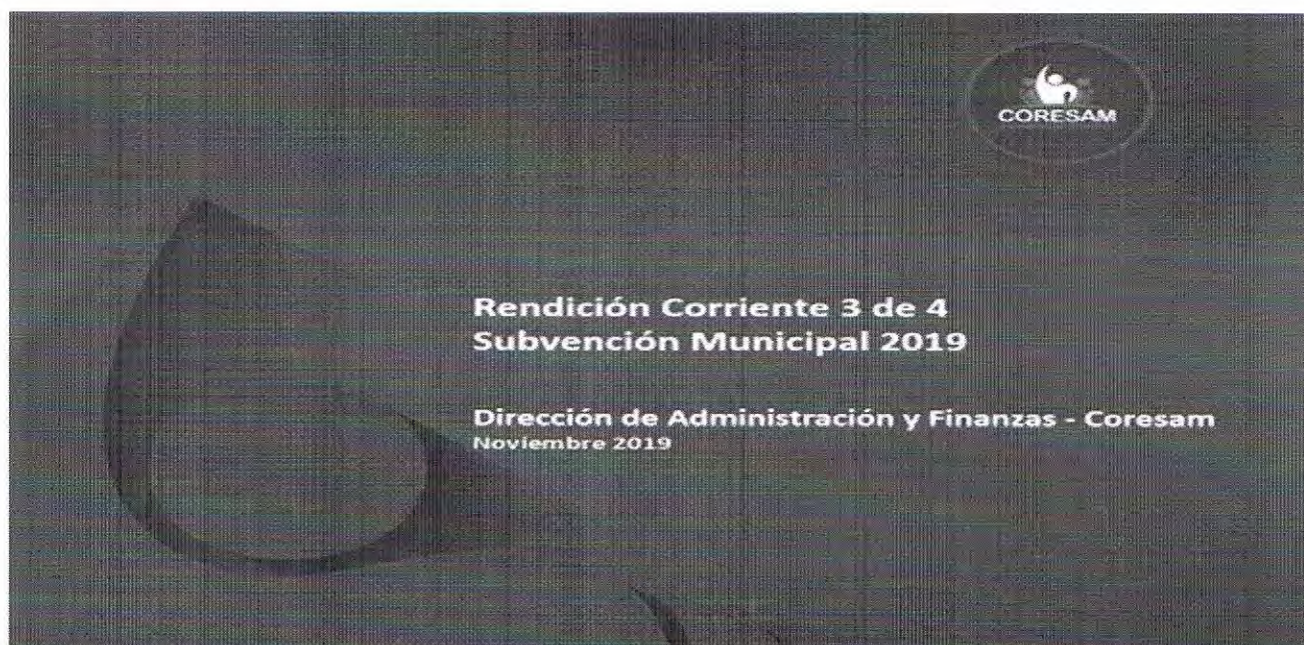
El Alcalde Sr. René De La Vega F., señala que considerando que la modificación del reglamento orgánico interno municipal se puede realizar en cualquier momento, y en atención a que esta modificación estaba relacionada con la propuesta de planta municipal, se retira el punto.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se da por retirado el punto de la tabla.

OCTAVO PUNTO**Rendición 3era Cuota Subvención Coresam año 2019**

El Alcalde Sr. René De La Vega F., da la palabra a la Directora de Administración y Finanzas de Coresam Paulina Espina.

La Directora de Administración y Finanzas de Coresam Paulina Espina, expone de acuerdo a la siguiente presentación:



Rendición Corriente 3
Aporte Subvención Municipal 2019



Subvención Municipal Año 2019 3ra cuota:

Oficio N°001 Del 02/01/2019

De N° 87 del 29/01/2019 (Aprueba Subvención)

De N° 44 del 18/01/2019 (Otorga Subvención Municipal)

Decretos de Pago:

Decreto de Pago N° 87 29/01/2019 1ra Cuota

Decreto de Pago N° 1029 26/04/2019 2da Cuota

Decreto de Pago N° 2288 23/08/2019 3ra Cuota

Montos de la Subvención por Área (3era cuota):

Dirección de Salud (CTA CTE 485382-2) \$ 165.000.000.-

Dirección de Educación (CTA. CTE. 485378-4) \$ 325.000.000.-

Dirección de Infancia (CTA CTE. 485376-8) \$ 60.000.000.-

\$ 550.000.000.-

Rendición Corriente 3 Dirección de Salud Aporte Subvención Municipal 2019

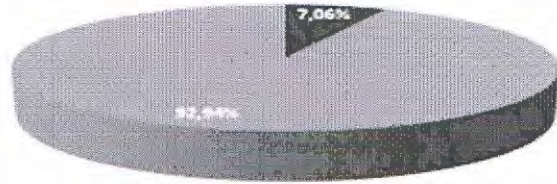


Las Remuneraciones Brutas de la Dirección de Salud de Enero a Octubre 2019, asciende a \$8.072.309.804:

MES	MONTO
ENERO	\$ 725.811.161
FEBRERO	\$ 678.978.806
MARZO	\$ 717.370.292
ABRIL	\$ 952.444.004
MAYO	\$ 700.601.608
JUNIO	\$ 898.492.131
JULIO	\$ 715.727.382
AGOSTO	\$ 823.172.779
SEPTIEMBRE	\$ 1.044.505.350
OCTUBRE	\$ 719.206.291

El aporte Municipal corriente a la fecha es de \$ 570.000.000:

Cuota 1 MM \$ 275.-
Cuota 2 MM \$ 130.-
Cuota 3 MM \$ 165.-



■ Subvención Municipal ■ Remuneraciones Totales

Rendición Corriente 3 Dirección de Salud Aporte Subvención Municipal 2019



La distribución del Aporte Municipal por Centro dependiente de la Dirección de Salud es la siguiente:

CENTRO DE COSTOS	Total Habermas
Cesfam Lucas Sierra	\$ 32.952.026
Cesfam Symon Ojeda	\$ 30.029.329
Cesfam Alberto Bachelet	\$ 27.973.318
Cesfam Juanita Aguirre (Conja)	\$ 33.988.184
Laboratorio Comunal	\$ 2.261.613
Cosam	\$ 12.021.377
Centro de Rehabilitación Integral (CCR)	\$ 3.788.776
SAR (ex Scuac)	\$ 855.650
Módulo Dental	\$ 3.443.517
UAPD (Unidad Atención Primaria Oftalmológica)	\$ 1.748.163
Cecosf Symon (Maydeé Sepulveda)	\$ 9.910.982
Cecosf Bachelet	\$ 6.027.889
Total general	\$ 165.000.824

Rendición Corriente 3 Dirección de Salud Aporte Subvención Municipal 2019



La cantidad promedio de Funcionarios entre Enero y Octubre del 2019 en la Dirección de Salud es de 591:



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
569	577	586	586	586	595	597	603	612	600		

El aporte municipal de \$570.000.000, correspondiente a las tres cuotas entregadas, cubre el costo de las remuneración de 417 funcionarios, es decir el 7% del total de remuneraciones dicha Dirección.

Rendición Corriente 3 Dirección de Educación Aporte Subvención Municipal 2019



Las Remuneraciones Brutas de la Dirección de Educación de Enero a Octubre de 2019, asciende a \$10.926.268.434:

MES	MONTO
ENERO	\$ 1.123.335.353
FEBRERO	\$ 1.015.707.254
MARZO	\$ 1.104.534.310
ABRIL	\$ 1.052.899.878
MAYO	\$ 1.062.353.669
JUNIO	\$ 1.100.492.224
JULIO	\$ 1.090.554.418
AGOSTO	\$ 1.090.554.418
SEPTIEMBRE	\$ 1.169.000.391
OCTUBRE	\$ 1.116.222.925

El aporte Municipal corriente a la fecha es de \$ 975.000.000:

Cuota 1 MM \$ 325.-
Cuota 2 MM \$ 325.-
Cuota 3 MM \$ 325.-



■ Subvención Municipal ■ Remuneraciones Totales

Rendición Corriente 3 Dirección de Educación Aporte Subvención Municipal 2019



La distribución del Aporte Municipal por Centro dependiente de la Dirección de Educación es la siguiente:

Centro	Cuota	Total Habiente
Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	\$	22.152.030
Liceo D-109 Alberto Brest Gana	\$	24.192.380
Escuela D-110 Unesco	\$	13.793.677
Escuela D-114 José Alejandro Bernaldes	\$	11.286.190
Escuela D-116 Sal Nariente	\$	9.543.208
Escuela E-118 Atenas	\$	16.269.313
Escuela D-120 Horacio Johnson Gana	\$	13.539.396
Escuela D-124 Dra. Elvira Díaz Insuza	\$	20.499.668
Escuela E-125 Aviador Dagoberto Godoy	\$	19.864.816
Escuela F-127 Camilo Henríquez	\$	16.815.818
Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros	\$	21.939.466
Escuela D-139 Araucarios de Chile	\$	18.250.629
Escuela E-140 Unión Antel	\$	14.758.506
Escuela D-144 Valle del Inca	\$	18.701.719
Escuela D-151 Pedro Aguirre Cenda	\$	13.761.734
Profesor E-153 Humberto Aranda	\$	16.020.466
Escuela D-158 Aitipen	\$	17.004.217
Escuela D-159 Poeta Eusebio Lillo	\$	8.768.026
Liceo Polivalente Abdon Cifuentes	\$	26.482.127
Total general	\$	325.000.000

Rendición Corriente 3 Dirección de Educación Aporte Subvención Municipal 2019



La cantidad promedio de Funcionarios entre Enero y Octubre del 2019, en la Dirección de Educación es de 999:



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
929	927	953	1004	1024	1026	1023	1030	1036	1037		

El aporte municipal de \$975.000.000, correspondiente a las tres cuotas entregadas, cubre el costo de las remuneraciones de 891 funcionarios, es decir el 9% del total de remuneraciones dicha Dirección.

Rendición Corriente 3 Dirección de Infancia Aporte Subvención Municipal 2019



Las Remuneraciones Brutas de la Dirección de Infancia de Enero a Octubre 2019, asciende a \$1.374.223.299:

MES	MONTO
ENERO	\$171.885.345
FEBRERO	\$130.501.137
MARZO	\$146.787.368
ABRIL	\$129.494.948
MAYO	\$127.837.971
JUNIO	\$132.773.815
JULIO	\$128.474.818
AGOSTO	\$129.818.209
SEPTIEMBRE	\$147.394.233
OCTUBRE	\$129.315.855

El aporte Municipal corriente a la fecha es de \$ 180.000.000:

- Cuota 1 MM \$ 60.-
- Cuota 2 MM \$ 60.-
- Cuota 3 MM \$ 60.-



■ Subvención Municipal ■ Remuneraciones Totales

Rendición Corriente 3 Dirección de Infancia Aporte Subvención Municipal 2019



La cantidad promedio de Funcionarios entre Enero y Octubre del 2019 en la Dirección de Infancia es de 175:



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
177	177	175	175	173	173	176	179	178	176		

El aporte municipal de \$180.000.000, correspondiente a las tres cuotas entregadas, cubre el costo de las remuneraciones de 230 funcionarios, es decir el 13% del total de remuneraciones dicha Dirección.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que en esta rendición según lo informado esta claramente señalado las personas que trabajan en salud, en educación y en infancia, al respecto solicita se indique cuantas personas exactamente trabajan en casa central, considerando todas las áreas.

La **Directora de Administración y Finanzas de Coresam Paulina Espina**, señala que le puede hacer llegar la cantidad exacta con sus remuneraciones.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, solicita al Alcalde en su calidad de presidente de la Corporación y Alcalde, se informe si existen funcionarios municipales también contratados por la Corporación, y si así fuere con que criterio tendrían doble contrato.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que si existen, bajo la modalidad a honorarios, en materia de seguridad y comunicaciones.

NOVENO TEMA

Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2020 – PADEM

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra a la Secretaria General de Coresam.

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tenia Alvarado**, señala que se hizo entrega de una versión del Padem 2020 corregida, producto de las observaciones formuladas en la comisión de educación realizada la semana pasada. Esta nueva versión considera información sobre el programa de integración, con los sellos de los establecimientos, además con las acciones contenidas en una planificación estratégica.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que en la comisión realizada la semana pasada, se hicieron varias observaciones sobre cuestiones que no estaban, como información del programa de integración, el origen de los recursos en el tema de infraestructura, sin embargo, el tema que más les importaba a los concejales, era la dotación docente. Y la respuesta que se nos dio sobre ese tema, contenida en el Padem, es que solo se da cuenta de lo mínimo de lo mínimo, para dar cumplimiento a un plan de estudio, y del 35/65, extrañando las horas que se deben asignar a cada curso para el programa de integración, y observando también que hay una reducción de horas, que asimilándolo a profesionales habría una reducción de 33 personas. Agrega, que desde ese punto de vista, mientras no tengan clara cual será la dotación docente, es decir, el número de docentes y asistentes de la educación, mientras no exista esa claridad, la comisión propone rechazar el Padem 2020.

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tania Alvarado**, señala que en relación a la dotación docente, considerando que este instrumento se construye en el mes de septiembre, y se aprueba en esta época, lo único que ellos pueden responsablemente, es proyectar las horas de la dotación para el año siguiente con el mínimo para que cada establecimiento funcione, que en el caso de los docentes en relación al plan de estudio por curso existente, resguardando el cumplimiento de la ley y resguardando las horas lectivas y no lectivas. Y en relación a los asistentes de la educación, resguardando el mínimo para que un establecimiento funcione. Concluye que todas las otras horas que se asignan dependen de otras decisiones y otros periodos, como saber si tendremos más curso, cuestión que no sabemos ni en septiembre ni ahora. Y concluye, indicando que el Padem también contiene otras cosas, de como se mira la educación de esta comuna, y como se proyecta el aprendizaje de todos nuestros niños, niñas y jóvenes para el próximo año.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías F.**, toma votación:

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, señala que el conceje tiene experiencia en una discusión profunda en torno al Padem, recordando que el 2017 se aprobó porque se les orienta que solo podían aprobar, y que personalmente fue a la contraloría, y se me señaló que podían rechazar, que el 2018 se rechazó por los mismo elementos que menciona la presidenta de la comisión, poca claridad de la dotación docente, y hoy se enfrentan a una situación similar. Indica, que ella no entiende como hasta ahora no se entiende la profundidad del debate del Padem. Agrega, que es clara la incapacidad de los municipios y corporaciones de administrar eficientemente la educación, que ella cree que la educación debe volver al estado.
Sobre el Padem 2019, señala que habían 14 objetivos, de los cuales solo 4 se cumplieron, otros 4 se cumplieron a menos de la mitad, y 6 no se cumplieron, lo cual marca un precedente tremendamente negativo. Indica, que e comparte que este instrumento debe tener un contenido, ella esta por profundizar la participación ciudadana, la participación vinculante, que hoy los secundarios nos han enseñado como debemos enfrentar la sociedad y el país que tenemos. Sin embargo, cuando ella a planteado hace varios años, que se plantean directores colegiados en los establecimientos de manera vinculante, eso no se toma en consideración, que también propuso que se desarrollara un curriculum medio ambiental, y que la educación en Conchalí tuviera un enfoque de género, que se consideraran las escuelas abiertas de manera objetiva. Y agrega, que otra cosa relevante es la dotación docente, lo que plantea este padem⁵⁷ en su pagina es disminuir en 1462 horas, entre docentes y asistentes de la educación, lo que equivale en los docentes en 682 horas menos y en los asistentes de la educación en 782 horas menos, y eso en trabajadores significa aproximadamente 33 trabajadores menos, y ella no esta disponible para ello, pese a lo que señala la Secretaria General. **RECHAZA.**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, señala que el va a rechazar, que el Padem contiene bastantes

insuficiencias, que nunca se le aclaro cuando planteo la situación de los colegios calificados como insuficientes, y recoge lo planteado por la presidenta de la comisión, porque si no se ha dado cumplimiento a lo solicitado por esa comisión. **RECHAZA**

3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, señala que ella ya planteo sus argumentos cuando hace un rato intervino, que para ella es fundamental tener claridad sobre la dotación docente, y sobre los objetivos y metas. **RECHAZA**
4. **SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA**, señala que es lamentable que esto suceda acá, que ella ve en el congreso que estan todos unidos para avanzar, y acá hemos tenido las respuestas de Coresam, no entiende para que tenemos comisión. Cree que si algo no nos parece que se realice otra comisión, pero tratemos de avanzar. **APRUEBA.**
5. **SR. RAUL VALDES ARIAS**, señala que por la poca claridad de la dotación docente y la disminución 1462 horas. **RECHAZA.**
6. **SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ**, señala que si hubieron aspectos que se les aclaró, que se complemento información, que hay un cuadro de inversiones que a él le importaba mucho, identificando las fuentes de financiamiento, cuestión que más adelante debemos profundizar. Indica, que pregunto sobre el proceso de desmunicipalización, que no aparece en el padem, pero se le aclaro, que el año 2022 los colegios pasarán a al Ministerio de Educación, lo cual requiere un trabajo permanente, que no existe. Agrega, que en la comisión de la mañana de hoy, se les entrego seis argumentos por la disminución, pero la matricula viene en aumento, que la Secretaria General habla de seis argumentos que no están en el padem, el no está en condiciones de hacer un acto de buena fe, de confianza si está en riesgo algunos de los 616 profesores de Conchalí. **RECHAZA**
7. **Sr. RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, señala que el instrumento contiene lo que hemos discutidos los últimos años, que el 2017 la intención era rechazarlo, pero se aprueba por una falta de información, el del año 2018 se rechaza y hoy estamos en una situación similar. Indica que en materia de educación hemos tenido un avance en materias pedagógicas y también en infraestructura, lo cual puede ser validado por los apoderados de nuestros establecimientos. **APRUEBA.**

Se rechaza por cinco votos en contra y dos a favor el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Conchalí.

DECIMO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, da la palabra.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que respecto a la pavimentación de la calle Tupungato, el concejo aprobó la primera semana de agosto 150 millones, y que junto a 200 millones que iba a poner el gobierno, se iban a iniciar antes que terminara el año los trabajos, y se le ha contestado que aún los fondos no son transferidos al Serviu, indica que eso le parece gravísimo, está en juego la fe pública.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que hay materias que tiene que ver con situaciones externas como Serviu Municipio, que hay un tema de coordinación y apoyo, que los distintos convenios que han llegado ha tenido modificaciones, de tal manera que el tema administrativo tiene que ver con Serviu, pero indica que antes de ayer Serviu informa que están por firmar el convenio, y la modificación presupuestaría 23 contiene la cuenta que corresponde para poder hacer la transferencia, así en el caso del Municipio hará la transferencia, en el caso de transantiago ellos lo harán directamente, y en el caso de Serviu es quien mandata la ejecución de las obras. Reitera que el retraso es de Serviu.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que de todas maneras han pasado 100 días, que se recortaron recursos a los presupuestos participativos- Indica, que el día de las protestas el Alcalde coloco un letrero, con varios textos de la causa justa, y uno dice relación con las capacidades diferentes de los niños, que nosotros tenemos un colegio especial y el año pasado se invirtió en una sala multisensorial, sin embargo, en la escuela Humberto Aranda y no está funcionando, se gasta plata en publicaciones, y esas es la diferencia que él tiene con el Alcalde, que el Alcalde dice algo y hace otra cosa, y manifiesta su disposición para una modificación presupuestaria si se requiere.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que la sala ya está terminada, estuvo funcionando un corto tiempo, pero lamentablemente los equipo requieren una mayor energía, y que ya se cuentan con los fondos par hacer los cambios necesarios.

El **concejal Sr. Raúl Valdes A.**, solicita que antes que comience el concejo se coloque la tabla, ya que existe muchas personas interesadas en ver los concejos pero no saben de que se trata los temas.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M.**, solicita poder reunirse con el gremio para analizar diversos temas.

Plantea situación de funcionaria que se afectada por maltratos reiterados, hará llegar todos los antecedentes al Secretario Municipal.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho**, señala que no sabe si la gestión está evaluando la situación en tiempos normales, solicita se revise el presupuesto presentado antes que comencemos el proceso de votación, ya que el está en darle énfasis aumentando el presupuesto en el ámbito social, porque cree que lo que tenemos hoy no refleja la necesidad de la comunidad.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, solicita que cuando se discutió el reglamento de sala, el ánimo era ordenar el concejo, que permita un dialogo más fluido, y lo que paso la semana pasada, cortando el espacio de los concejales, tiene que ver con planificar de mejor manera la tabla del concejo.

Y respecto al Plan de Salud, señala que convocara a comisión, e informa que cambiara la metodología de discusión, de manera que todos los representantes de los CDL y de los trabajadores puedan hablar, citando para el día miércoles 20 a los CDL, viernes 22 a los gremios y martes 26 de noviembre, la cual será general.

El **Sr. Alcalde René de La Vega**., da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:35 hrs.,

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 15 NOVIEMBRE 2019

ACUERDO N° 196/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión Ordinaria del 03.09.19.

ACUERDO N° 197/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°21

ACUERDO N° 198/2019

Se rechaza la propuesta Planta de Personal Municipal y su reglamento (art. 49 bis numeral 6 de la ley 18.695.) por cinco votos en contra y dos a favor.

ACUERDO N° 199/2019

Se rechaza por cinco votos en contra y dos a favor, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Conchalí.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal